

C.A.B.A, 20 de marzo de 2019

CIRCULAR N° 4

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2018 POR COMPULSA ABREVIADA
EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0001636/2018

**“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS DE RESIDUOS PELIGROSOS, ACEITES
Y LUBRICANTES EN TALLER DE COCHES Y LOCOMOTORAS, ESTACIÓN
RETIRO – LÍNEA SAN MARTÍN”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N°1:

“...para hacerte un pedido de documentación, ya que escuche que pedían completar Gantt y no lo tengo si me podés enviar todos los documentos a completar para la cotización, te lo voy a agradecer”

INFORMACIÓN N°1:

Para presentar el diagrama de Gantt se deberá tener en cuenta el modelo de plan de trabajo – curva de inversión que se encuentra en el Pliego de Especificaciones Técnicas obrante a foja 71.

CONSULTA N° 2:

“La empresa (...) realiza la siguiente consulta a saber:

El ANEXO V - Compre Argentino que debe presentarse con la documentación de la Oferta puede ser reemplazado con una declaración Jurada con el siguiente texto.

Declaración Jurada Ley 27347

DECLARO BAJO JURAMENTO que la oferta que presento cumple con las condiciones requeridas por las normas legales para ser considerada oferta nacional en los términos de la Ley 27347, Dto. 800/18, Resolución 91/18 Secretaría de Industria, Ley 18875, Dto. 2930/70 y concordantes.

Caso Contrario se puede completar la tabla del ANEXO V, indicando como Producto: TODOS LOS MATERIALES DE LA OBRA y no detallar cada materia prima indicando que son 100% nacionales.”

RESPUESTA N° 2:

Sobre el Anexo V “Declaración Jurada de Compre Argentino” se podrá indicar “todos los materiales de la obra” sin detallar la nacionalización de cada materia prima.

CONSULTA N° 3:

“...Se solicita se informe la posición y medidas del camino de asfalto a realizar. Asimismo, se pide se detalle sobre que tratamiento mínimo de remoción de balasto, suelo y luego entoscado se debe considerar su ejecución.”

INFORMACIÓN N° 3:

El pavimento se realizará en las inmediaciones del depósito perteneciente al Taller de Coches, para vincular al mismo al portón del Taller de Coches., La medida del mismo surgirá de la ingeniería a realizar por el Contratista, de acuerdo a lo establecido en el punto 21.2 Ingeniería de Obra y Proyecto Ejecutivo del PETP. Estimamos que tendrá aproximadamente 37m2. Asimismo el tratamiento a realizar por debajo del pavimento se encuentra descrito en el punto 21.3.4 Aporte de Suelo Seleccionado del PETP. En el caso de encontrar una vía en la traza del camino, la misma no se levantará, realizando el pavimento directamente sobre la estructura de la vía, enrasado con el nivel del hongo del riel (parte superior del mismo).

CONSULTA N° 4:

“...Se pide se informe sobre la existencia o no de balastos y suelos a remover contaminados con hidrocarburos y el destino o tratamiento que pretende el contratante para estos elementos, teniendo en cuenta el costo significativo que puede tener la disposición final de acuerdo a normas de los mismos.”

INFORMACIÓN N° 4:

El material a retirar no se encuentra contaminado, por lo que no habrá que prever los costos mencionados.

CONSULTA N° 5:

“...La superposición del proyecto del taller de coches a construir con propiedades precarias linderas presume intervenir cercos de cerramiento de terceros. Se pide se informe si debe procederse a la remoción de los mismos o bien si debe hacerse un traslado de ellos o bien si debe construirse uno nuevo y de que características.”

INFORMACIÓN N° 5:

El PETP no solicita lo mencionado en la pregunta enviada.

CONSULTA N° 6:

“Favor indicar gráficamente la geometría de las rampas de acceso a incorporar al proyecto y su posición.”

INFORMACIÓN N° 6:

Las rampas estarán ubicadas en coincidencia con cada uno de los portones de ingreso de los depósitos, hacia el exterior. Tendrán un largo que abarque la totalidad del portón (5 m) y un ancho mínimo de un metro.

CONSULTA N° 7:

“Se pide se confirme si efectivamente el contrapiso de hormigón a ejecutar en los interiores de los depósitos debe ser de calidad H-30, habida cuenta de que resulta ser una calidad superlativa y apta para edificios de altura, siendo tal vez suficiente con optar por una calidad menor tipo H-4 o un simple contrapiso de cascotes de ladrillo empastados con mortero cementicio y armado.”

INFORMACIÓN N° 7:

Se construirá según lo solicita el punto 21.7 Contrapisos y Carpetas del PETP.

CONSULTA N° 8:

“...No se indica en pliegos ningún tipo de acabado tipo pintura para muros interiores ni exteriores. De incorporárselos, favor indicar en que rubro debe incluirse su costo.”

INFORMACIÓN N° 8:

El PETP no solicita lo mencionado en la pregunta enviada.

CONSULTA N° 9:

“...Se pide se indique en que renglón del precario debe costearse la pintura de los elementos metálicos a incorporar, según PETP punto 21.10.”

INFORMACIÓN N° 9:

Debe estar incluido en los ítems N° 2 ESTRUCTURA, N° 4 CERRAMIENTOS, N° 6 CARPINTERÍAS.

CONSULTA N° 10:

“...No se indica en pliegos ningún tipo de cielorrasos en los depósitos, ni siquiera en baños. De requerírselos, se pide incorporar en que renglón del precario debe incluirse su costo.”

INFORMACIÓN N° 10:

El PETP no solicita lo mencionado en la pregunta enviada.

CONSULTA N° 11:

“...No se indica en pliegos ningún tipo de revestimientos y pisos cerámicos en baños. De requerírselos, se pide incorporar en que renglón del precario debe incluirse su costo.”

INFORMACIÓN N° 11:

El PETP no solicita lo mencionado en la pregunta enviada.

CONSULTA N° 12:

“...La puerta tipo P1 esta pedida con hoja tipo placa en planilla de cotización y hoja de chapa en pliegos. Se pide se aclare la constitución que se desea se provea.”

INFORMACIÓN N° 12:

Debe tomarse como válida la especificación del PETP punto 21.10.3 Provisión y colocación de carpinterías.

CONSULTA N° 13:

“Se especifica, pero no se indica que haya provisión alguna de carpinterías de aluminio. Favor aclarar.”

INFORMACIÓN N° 13:

No debe proveerse ninguna carpintería de aluminio.

CONSULTA N° 14:

“...No se indican en pliegos y planos las características constructivas de las rejillas colectoras de derrames. Favor indicar su geometría, materiales y acabados.”

INFORMACIÓN N° 14:

Las dimensiones, materiales y detalles de los elementos que a continuación se detallan deberán ser considerados en la presentación de la ingeniería de los elementos metálicos que componen las rejillas colectoras de derrames, que la Contratista deberá presentar según lo solicitado en el punto 21.2 Ingeniería de obra y proyecto ejecutivo del PETP.

- Marcos de apoyo de perfil ángulo (1 ½”). Para el asiento de las rejillas.
- La reja será del tipo caballero conformada por planchuelas (1 ½”), la disposición de los flejes será de manera vertical y con una separación entre ellas no mayor a 1 pulgada
- Las rejas deberán poder removerse de manera manual para la limpieza del colector inferior.
- Las dimensiones aproximadas de cada reja son de 15cm de ancho por 100cm de largo.
- La terminación superficial de todos los elementos (marcos y rejillas) será la de galvanizado en caliente.

Medidas totales de largos y ubicación de rejillas ver plano LSM-OC-053-PL001 y LSM-OC-053-PL002

CONSULTA N° 15:

“...En documentación gráfica, se indica realizar el cerramiento en mampostería como basamento, en chapa acanalada en su parte intermedia y con malla shullman en su parte superior, sin embargo en PET punto 21.8 se indica realizar el cerramiento solo en mampostería y malla Shullman. Favor aclarar.”

INFORMACIÓN N° 15:

Los detalles constructivos complementarios al punto 21.8 Cerramientos se encuentran en los planos LSM-OC-053-PL001 y LSM-OC-053-PL002.

CONSULTA N° 16:

“Se consulta sobre el escurrimiento de agua de lluvia de las cubiertas de los depósitos a construir, si estos serán de libre escurrimiento o de descarga a red pluvial.”

INFORMACIÓN N° 16:

Los mismos serán de libre escurrimiento.

CONSULTA N° 17:

“...Se consulta sobre la pendiente de la cubierta metálica a construir. Favor definir.”

INFORMACIÓN N° 17:

Ver planos de detalles LSM-OC-053-PL001 y LSM-OC-053-PL002.

CONSULTA N° 18:

“...Se consulta si los tableros existentes en talleres desde los cuales se van a alimentar los nuevos tableros: ¿cuentan con interruptores para este fin? En el caso que se los deba proveer: ¿hay espacio suficiente para instalarlos?”

INFORMACIÓN N° 18:

No cuentan con interruptores para ese fin, los mismos los proveerá el contratista (oferente), en caso de no haber espacio suficiente para la colocación del interruptor, se instalara una caja suplementaria al lado del tablero existente, de las mismas características que el tablero a instalar (grado IP material ver 21.13.7 Tableros TRP1 y TRP2) en la cual ira ubicado el interruptor.

CONSULTA N° 19:

“...Se solicitan esquemas unifilares de la instalación eléctrica de cada depósito.”

INFORMACIÓN N° 19:

Ver: punto 21.13.4 Ingeniería del PETP.

CONSULTA N° 20:

“...Se solicitan planos en archivo formato CAD para poder desarrollar el cómputo de materiales.”

INFORMACIÓN N° 20:

Ver 21.2 Ingeniería de Obra y Proyecto Ejecutivo del PETP. No obstante ello, cabe destacar que según nota 1 del plano LSM-OC-053.PL004:

Las dimensiones de los diseños representados son solamente demostraciones esquemáticas orientativas. El contratista deberá realizar su propio diseño. Las ubicaciones de los elementos serán definidas por el proyecto del contratista con la aprobación de la inspección de obra.

En este sentido, aquellos interesados en obtener planos en formato CAD - Archivo DWG, deberán presentarse en Av. Ramos Mejía 1358, 2º piso – Subgerencia de Contratos- CABA. de lunes a viernes de 10:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:00 hs.

CONSULTA N° 21:

“...La conexión a Cloacas se puede empalmar del edificio lindero perteneciente a Trenes?”

INFORMACIÓN N° 21:

Se podrán usar las conexiones cloacales existentes según el punto 21.11.1.1 Cámaras separadoras – decantadoras. Del PETP.

- En el taller de coches (ver plano LSM-OC-053-PL002) el tendido cloacal se encuentra a unos 7 metros aproximadamente.
- En el taller de Locomotoras (ver plano LSM-OC-053-PL001) el tendido cloacal se encuentra a unos 27 metros aproximadamente.

CONSULTA N° 22:

“...el árbol, queda, si se considera una poda de seguridad?”

INFORMACIÓN N° 22:

El árbol queda, si consideran necesario puede realizarse una poda de seguridad, sin comprometer la salud del mismo.

CONSULTA N° 23:

“... Los trailer viejos de vagones no se mueven hay que trabajar con ellos al costado.”

INFORMACIÓN N° 23:

Deberán contemplar que trabajarán con ellos al costado.

CONSULTA N° 24:

“...el acceso con vehículo es por la playa que ingresamos a la visita? o el galpón tiene un acceso lateral.”

INFORMACIÓN N° 24:

Si bien el galpón cuenta con acceso lateral, deberá contemplarse el ingreso por debajo de la autopista (portón por el que ingresaron).

CONSULTA N° 25:

“...Todo el material que se quite del sector se retira y queda a cargo del contratista, o se lleva a otro sector?”

INFORMACIÓN N° 25:

Trenes Argentinos despejará los materiales que hoy se encuentran ubicados en el lugar de emplazamiento de obra. En cuanto a los materiales propios de la obra, se retirarán de acuerdo a lo indicado por el PET.

CONSULTA N° 26:

“...Los containers se corren del sector o hay que trasladarlos a otra estación?”

INFORMACIÓN N° 26:

Los containers serán trasladados por el Contratista en lugar a determinar dentro del predio de la playa de maniobras de Retiro, donde se encuentran emplazada la obra solicitada.

CONSULTA N° 27:

“... Las Losas prefabricadas en el sector, se corren o hay que retirarlas y disponer de ellas? o hay que llevarlas a otra estación?”

INFORMACIÓN N° 27:

Trenes Argentinos despejará los materiales que hoy se encuentran ubicados en el lugar de emplazamiento de obra. En cuanto a los materiales propios de la obra, se retirarán de acuerdo a lo indicado por el PETP., los materiales pertenecientes al ferrocarril no podrán ser utilizados por la contratista.

CONSULTA N° 28:

“...La potencia eléctrica se toma del vestuario lindero?”

INFORMACIÓN N° 28:

Ver punto 21.13.5 Descripción General de las Instalaciones Eléctricas del PETP.

CONSULTA N° 29:

“...las tapas observadas en el sector, de qué tipo de instalación son? siguen por debajo del sector a intervenir?”

INFORMACIÓN N° 29:

Las tapas observadas en el sector del taller de locomotoras no corresponden a las cámaras de inspección cloacales, la cámara a utilizar se encuentra aproximadamente a unos 27 mts del sector a emplazar.

CONSULTA N° 30:

“...El acceso con grúa o camión al sector, se puede efectuar por la vías, pidiendo autorización? o tenemos que buscar nosotros como ingresar?”

INFORMACIÓN N° 30:

El ingreso se realizará por el camino de acceso al Taller de Locomotoras que se una a Padre Mujica al lado del puente del Empalme Gallo.

CONSULTA N° 31:

“...Disposición final de los materiales y obrador que se encuentran en la zona de futuro depósito de aceites y lubricantes zona Locomotoras.”

INFORMACIÓN N° 31:

Trenes Argentinos despejará los materiales que hoy se encuentran ubicados en el lugar de emplazamiento de obra. En cuanto a los materiales propios de la obra, se retirarán de acuerdo a lo indicado por el PET.

CONSULTA N° 32:

“...En la visita a obra se nos comentó que se podían utilizar las instalaciones cloacales del continuo a los futuros emplazamiento, desearía conocer los lugares en que se encuentran.”

INFORMACIÓN N° 32:

En relación a la visita de reconocimiento N° 2, se aclara que se podrán usar las conexiones cloacales existentes según el punto 21.11.1.1 Cámaras separadoras – decantadoras del PETP.

- En el taller de coches (ver plano LSM-OC-053-PL002) el tendido cloacal se encuentra a unos 7 metros aproximadamente.
- En el taller de Locomotoras (ver plano LSM-OC-053-PL001) el tendido cloacal se encuentra a unos 27 metros aproximadamente.

CONSULTA N° 33:

“...posibilidad de utilizar los bloques de cemento que se encuentran en el futuro sector locomotoras para realizar luego del retrabajo correspondiente, los mismos como material de contrapiso.”

INFORMACIÓN N° 33:

No se podrán utilizar los materiales que se encuentran en el predio.

CONSULTA N° 34:

“...por medio de la presente solicitamos una prórroga (...) para poder participar de la licitación de referencia.”

INFORMACIÓN N°35:

En virtud de los plazos previstos y considerando el tiempo transcurrido no se concede la prórroga para la apertura de ofertas.